



II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4310 *DECRETO 85/2010, de 15 de julio, por el que se declara el cese de miembro suplente del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Centrales Sindicales más representativas en Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.b) de la Ley territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, así como en los artículos 6 y 7 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de dicha Ley, y en el artículo 9.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado organismo, aprobado por Decreto 312/1993, de 10 de diciembre.

A propuesta del Consejero de Empleo, Industria y Comercio, previa la formulada por Comisiones Obreras Canarias (CC.OO.), y tras la deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 15 de julio de 2010.

Vengo en declarar el cese de D. José Luis Prats Godoy como miembro suplente del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Centrales Sindicales más representativas en Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de La Palma, a 15 de julio de 2010.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Paulino Rivero Baute.

**EL CONSEJERO DE EMPLEO,
INDUSTRIA Y COMERCIO,**
Jorge Marín Rodríguez Díaz.